

Programa Anual de Evaluación 2023

IMPLAN

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

INFORME FINAL

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

Introducción	3
Características generales del programa	4
Resultados y productos	8
Cobertura	16
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	17
Análisis FODA	18
Conclusiones	20
Bibliografía	25
Anexos	26
1er informe	36

Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

Características Generales del Programa

1. Identificación del programa.

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” a cargo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por acuerdo de cabildo el 11 de febrero de 2011, ubicado en Calle Canadá No. 7171, 3era Etapa Río Tijuana, C.P. 22226 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El organismo define la siguiente problemática dentro de la planeación del ejercicio 2022: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el Eje 2 Bienestar, Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. Líneas de acción 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa establece en la Matriz de Indicadores para Resultados su fin como: “Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado”, el cual se encuentra alineado al objetivo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) que indica que el organismo debe actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

Los principales servicios que presta el programa son:

- ✓ Actualización de planes y programas de desarrollo urbanos.
- ✓ Revisión y actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana.
- ✓ Elaboración de declaratorias de riesgo en zonas de conservación.
- ✓ Realización de procesos de consulta para la aprobación de instrumentos de planeación urbana.
- ✓ Elaboración de proyectos de infraestructura urbana.

- ✓ Atención a trámites urbanos y viales.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial se identifica como toda la población asentada en Tijuana cuantificada en 1,922,523 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO). En cuanto a la población objetivo el organismo señala que las acciones que realizan benefician de manera indirecta a toda la población por lo que su población objetivo es igual en definición y cantidad a la población potencial, aunque también señala que existen beneficiarios directos cuando el programa se aplica a una zona específica.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura que el programa pretende alcanzar es la totalidad de su población potencial, es decir a la totalidad de los habitantes de Tijuana, los cuales se benefician de manera directa o indirecta.

Tabla 1. Población objetivo

Desagregación por género:	Mujeres	Hombres
	968,740	953,783
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	449,147	968,929
	45-64 años	65 o más
	390,947	113,500

Fuente: Programa Operativo Anual IMPLAN.

7. Presupuesto aprobado 2022.

Tabla 2. Presupuesto de Egresos 2022

Fuente de Financiamiento	Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
Subsidio Municipal Derechos Otros ingresos	\$18,489,761	\$28,548,654	\$22,445,081

Fuente: Estado analítico de egresos IMPLAN Ejercicio 2022

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Tabla 3. Objetivos, indicadores y metas del programa

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022 (%)	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
Fin	Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado.	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización	Anual	98%	98%	98%
Propósito	La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano.	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	Semestral	100%	100%	100%
C1	Planes y programas de desarrollo urbano actualizados.	Porcentaje de programas actualizados en materia de desarrollo urbano.	Trimestral	100%	99.30%	99.30%
C1A1	Actualización de planes de desarrollo urbano.	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A2	Realización de la evaluación y seguimiento al plan municipal de desarrollo.	porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	Trimestral	100%	100%	100%
CA3	Generación de información socioeconómica y espacial para actualizar planes y programas de desarrollo urbano.	porcentaje de actualización de la plataforma de indicadores de planeación y desarrollo urbano.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A4	Implementación de la Fase I de la plataforma gemelo.	Porcentaje de implementación de la plataforma ciudad gemelo.	Trimestral	57%	55%	55%
C2	Declaratorias de usos, destinos, riesgo y/o conservación actualizados.	Porcentaje de reglamentos actualizados en materia de planeación urbana municipal.	Trimestral	100%	98.61%	98.61%
C2A1	Elaboración de declaratorias de riesgo y zonas de conservación.	Porcentaje de declaratorias de riesgo concluidas.	Trimestral	100%	97.20%	97.20%
C2A2	Realización de procesos de consulta para la aprobación de instrumentos de planeación urbana.	Porcentaje de cumplimiento en el proceso de consultas públicas realizadas para instrumentos de planeación.	Trimestral	100%	100%	100%
C3	Proyectos de infraestructura urbana realizados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos.	Trimestral	100%	91.13%	91.13%
C3A1	Elaboración y seguimiento a proyectos integrales y estratégicos de infraestructura urbana.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos de mejoramiento de infraestructura urbana.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A2	Colaboración con la secretaría de sector para coordinar acciones urbanas y viales.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes por parte de la secretaría de sector.	Trimestral	100%	100%	100%

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022 (%)	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
C3A3	Elaboración de estudio modelo de capacidad vial y reordenamiento vía rápido oriente.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de estudios de capacidad vial.	Trimestral	100%	100%	100%
C4	Atención de tramites urbanos y viales realizada.	Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites.	Trimestral	100%	100%	100%
C4A1	Realización de respuestas al público sobre productos y tramites solicitados.	Porcentaje de tramites recibidos por el público que son atendidos oportunamente.	Trimestral	100%	100%	100%
C4A2	Revisión de estudios a entidades y organismos de los 3 niveles de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de apoyo intergubernamentales.	Trimestral	100%	100%	100%

Fuente: Matriz de indicadores para resultados IMPLAN 2022, fichas de indicadores 2022.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa tiene identificado el problema que pretende atender, cuenta con un diagnóstico que identifica sus causas y efectos, la justificación presentada muestra que la intervención que el programa realiza es la alternativa más eficaz para atender la problemática. El propósito se vincula con la planeación de desarrollo en los tres niveles de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible, mostrando su contribución a la solución del problema público. La Matriz de Indicadores para Resultados muestra lógica en su construcción, los objetivos identificados son congruentes con la normatividad de la Unidad Responsable y se considera que son suficientes para atender la problemática, el programa cuenta con los indicadores adecuados para mostrar el desempeño del programa, los cuales muestran resultados satisfactorios en su totalidad.

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El programa no otorga apoyos a su población atendida, ya que los servicios que proporciona benefician de manera general a toda la población de Tijuana, no proporciona de manera directa algún tipo de apoyo económico o en especie.

Resultados y Productos

Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

Para el análisis de este apartado se seleccionaron los indicadores del Fin, Propósito, los cuatro Componentes de la MIR, y una acción. El criterio para la elección se basa en considerar los indicadores que estuvieron disponibles en el tiempo de tal manera que fuera posible analizar su evolución, sin embargo, el programa realizó cambios importantes en la definición de objetivos e indicadores en el ejercicio 2021, por lo que únicamente fue posible el seguimiento a dos indicadores: Propósito y Componente 3 de la MIR 2022, para el resto de los indicadores seleccionados se analizó sus resultados del ejercicio 2021 y 2022.

Para el nivel del Fin se definió el indicador "Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización" el cual mide el porcentaje en la actualización de instrumentos de planeación, planes y programas de desarrollo urbano, su fórmula de cálculo compara los instrumentos actualizados entre total de instrumentos desactualizados, el cual se aplicó al programa en los ejercicios 2021 y 2022; para los ejercicios 2019 y 2020 se contaba con un indicador distinto.

En el nivel del Propósito se estableció el indicador "Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana" que mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano, el cálculo se realiza comparando las acciones realizadas con las acciones programadas. El indicador presenta información de los último cuatro ejercicios por lo que es posible analizar sus resultados.

El Componente 1 (P1C1) cuenta con el indicador "Porcentaje de programas actualizados en materia de desarrollo urbano" que mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano, la fórmula de cálculo compara los planes y programas actualizados con los planes y programas programados. El indicador no cuenta con referencia en los ejercicios 2019 y 2020 por lo que se realizará su análisis de los ejercicios 2021 y 2022.

Avance de indicadores y análisis de metas

El Fin del programa se define como: "Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado", para medir su cumplimiento se definió el indicador "Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización". Para el ejercicio 2021 se estableció la meta de 95% logrando un 90.50% debido a que no se completó la actualización de un documento programado; en cuanto al ejercicio 2022 se estableció una meta del 98% logrando su cumplimiento en su totalidad.

En los ejercicios 2019 y 2020 se contó con una definición distinta del Fin del programa: “Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado desde una perspectiva de género para el desarrollo de una ciudad funcional”, se asignó el indicador “Informe de gestión” que mide el cumplimiento de las acciones programadas; para ambos ejercicios se estableció una meta del 100%, cumpliéndola en su totalidad.

Tabla 4. Indicador del Fin

Nivel	Fin		
Nombre	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.		
Definición	Mide el porcentaje en la actualización de instrumentos de planeación, planes y programas de desarrollo urbano.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{Instrumentos actualizados} / \text{total de instrumentos de planeación desactualizados}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje de instrumentos de planeación actualizados.		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2016		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
98%	98%	95%	90.50%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

El Propósito del programa se define como: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano”, como indicador se definió “Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana”, la medición se realiza de manera semestral. Para los ejercicios 2019, 2020 y 2022 se establecieron metas del 50% semestral, las cuales se lograron en su totalidad; para el ejercicio 2021 se estableció como meta el 65% para el primer semestre y 35% para el segundo, logrando la meta del primer semestre y logrando para el segundo semestre un 34% debido al atraso en la actualización del documento de planeación urbana.

Tabla 5. Indicador del Propósito

Nivel	Propósito			
Nombre	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.			
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	$(\text{Acciones realizadas} / \text{acciones programadas}) * 100$			
Unidad de Medida	Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura.			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del indicador	2016			
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021	
50%	50%	65%	35%	65% 34%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	
50%	50%	50%	50%	50% 50%

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

El Componente 1 (P1C1) se define como “Planes y programas de desarrollo urbano actualizados”, se definió el indicador “Porcentaje de programas actualizados en materia de desarrollo urbano”, la medición se realiza de manera trimestral. En el ejercicio 2021 se definió una meta de 100% anual dividida en los cuatro trimestres, se logró el 99.30% debido a que no se aprobaron dos ampliaciones presupuestales que afectaron el avance; respecto al ejercicio 2022 se estableció una meta anual del 100% distribuida en los cuatro trimestres, se alcanzó un 99.30% anual. El indicador no cuenta con referencia en los ejercicios 2019 y 2020.

Tabla 6. Indicador Componente (P1C1)

Nivel	COMPONENTE (P1C1)															
Nombre	Porcentaje de programas actualizados en materia de desarrollo urbano.															
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Planes y programas actualizados} / \text{Planes y programas programados}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de programas actualizados															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2019															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	24.3%	25%	30%	35%	25%	10%	30%	35%	25%	9.30%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
No aplica				No aplica				No aplica				No aplica				

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

El Componente 2 (P1C2) se define como “Declaratorias de usos, destinos, riesgo y/o conservación actualizados”, el cual cuenta con el indicador “Porcentaje de reglamentos actualizados en materia de planeación urbana municipal” con una medición trimestral. Para el ejercicio 2021 se estableció una meta del 100% anual distribuido en los cuatro trimestres, se logró la totalidad de la meta alcanzando el 100%; para el ejercicio 2022 se estableció una meta del 100% anual logrando el 98.61% anual. El indicador no cuenta con referencia en los ejercicios 2019 y 2020.

Tabla 7. Indicador Componente (P1C2)

Nivel	COMPONENTE (P1C2)															
Nombre	Porcentaje de reglamentos actualizados en materia de planeación urbana municipal.															
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Reglamentos revisados en la materia} / \text{Total de reglamentos de planeación urbana municipal}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de avance en la actualización de reglamentos de planeación urbana.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2019															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	23.61%	25%	20%	30%	25%	25%	20%	30%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
No aplica				No aplica				No aplica				No aplica				

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

El Componente 3 (P1C3) se define como “Proyectos de infraestructura urbana realizados”, para su medición se estableció el indicador “Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos” con una medición trimestral. Para el ejercicio 2021 se estableció una meta anual del 100% dividida en cuatro trimestres, la cual se logró en su totalidad alcanzando el 100% anual; de igual forma para el ejercicio 2022 se estableció una meta anual del 100%, se alcanzando el 91.13% debido a un atraso en el estudio de análisis de propuestas de solución vial de río Tijuana. Para el ejercicio 2019 y 2020 el Componente 3 tiene su correspondencia con el Componente 2, en ambos ejercicios se establecieron metas anuales del 100% distribuidas en los cuatro trimestres, logrando su cumplimiento en su totalidad alcanzando el 100% anual.

Tabla 8. Indicador Componente (P1C3)

Nivel	COMPONENTE (P1C3)															
Nombre	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos.															
Definición	Mide el porcentaje en la atención de proyectos urbanos y viales que benefician la infraestructura de la ciudad.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Proyectos revisados o atendidos / Proyectos solicitados) *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de atención de proyectos urbanos y viales que benefician la infraestructura de la ciudad.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2016															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	20.13%	21%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

El Componente 4 (P1C4) se define como “Atención de tramites urbanos y viales realizada”, cuenta con el indicador “Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites” el cual realiza una medición trimestral. Para los ejercicios 2021 y 2022 se establecieron metas del 100% anual distribuidas en los cuatro trimestres, logrando en su totalidad las metas establecidas en ambos años. El indicador no cuenta con referencia en los ejercicios 2019 y 2020.

Tabla 9. Indicador Componente (P1C4)

Nivel	COMPONENTE (P1C4)															
Nombre	Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites.															
Definición	Mide el porcentaje de satisfacción general de los trámites que realiza IMPLAN, a través de encuestas de satisfacción, mediante un informe.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Informe de satisfacción realizado / Informe de satisfacción programado) *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de satisfacción general.															

Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				2018											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
No aplica				No aplica				No aplica				No aplica			

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

La Actividad (C1A1) "Actualización de planes de desarrollo urbano" con el indicador "Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron" el cual se mide trimestralmente. Para los ejercicios 2021 y 2022 se establecieron metas del 100% anual distribuido en los cuatro trimestres; el 2021 se alcanzó un 96.80% anual debido a la falta de instrucción por parte de Cabildo para dar seguimiento al programa parcial de zona Centro de Tijuana, y la falta de recursos para realizar las modificaciones derivadas de la publicación del Censo 2020, para 2022 se logró la totalidad de la meta programada del 100%. El indicador no cuenta con referencia en los ejercicios 2019 y 2020.

Tabla 10. Indicador Actividad (C1A1)

Nivel	ACTIVIDAD (C1A1)															
Nombre	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.															
Definición	Mide el porcentaje de acciones realizadas para dar seguimiento a la actualización de planes parciales de desarrollo urbano.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Planes y programas de desarrollo urbano actualizados / Planes y programas de desarrollo urbano programado) *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2019															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	30%	35%	25%	10%	30%	35%	22.50%	9.30%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
No aplica				No aplica				No aplica				No aplica				

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

Resultados

El programa se ha sometido a evaluaciones en los últimos seis años, Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022 y Evaluación Específica de Desempeño en 2020.

La evaluación del 2018 no realiza observaciones respecto a los indicadores, su construcción y cumplimiento, obteniendo un puntaje de cumplimiento alto en cinco de los 6 apartados. En el apartado de percepción de la

población atendida se obtuvo un puntaje de cero, al no contar en ese momento con los mecanismos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida. Los indicadores presentan resultados positivos con un 100% de cumplimiento. El programa define a su población potencial como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, debido a que los servicios que proporciona benefician a toda la población.

En la evaluación 2020 se señala que los objetivos establecidos en la MIR se encuentran bien definidos, no presenta observaciones respecto a los indicadores y sus características. Muestra resultados positivos de los indicadores propuestos en la MIR.

La evaluación de 2021 señala como fortaleza del programa el contar con resultados positivos del programa en todos los niveles de la MIR, suficientes para indicar que se da cumplimiento. En el análisis de los indicadores de la MIR señala que son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; cuentan con unidad de medida, frecuencia de medición y línea base. Los objetivos definidos en la MIR se identifican en la normatividad de la Unidad responsable del programa.

La evaluación 2022 señala que existen resultados positivos de los indicadores del Fin y Propósito. Observa que, al analizar los métodos de cálculo, el indicador utilizado para el Propósito no es relevante, es decir, las variables establecidas no están relacionadas con el objetivo, por lo que no mide el cumplimiento del Objetivo. En cuanto a los indicadores del Fin, componentes y actividades son relevantes y establecen metas que impulsan el desempeño.

Valoración

El Fin del programa se define como: "Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado" se encuentra redactado de acuerdo con la MML al señalar la contribución a un objetivo superior. El indicador asignado: "Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización" es claro, relevante al medir el cumplimiento del Fin, económico al no incurrir en costos adicionales para su cálculo, monitoreable al contar con claridad en los medios de verificación y la fórmula de cálculo, y adecuado al mostrar el desempeño del programa. Las metas establecidas impulsan el desempeño y son factibles, los resultados del programa han sido positivos, en 2021 se estableció la meta de 95% logrando un 90.50%; en 2022 se estableció una meta del 98% logrando el cumplimiento en su totalidad.

El Propósito del programa se define como: "La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano", el cual está redactado conforme a la MML indicando la población (población de Tijuana), el verbo en presente (cuenta) y el resultado logrado (mejoramiento del entorno urbano). El indicador asignado "Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana" mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano, es claro, económico al no incurrir en costos adicionales para su cálculo, monitoreable al señalar claramente los medios de verificación y contar con una fórmula de cálculo clara; no es relevante ya que no mide el cumplimiento del Propósito, en este caso, no mide el mejoramiento del entorno urbano; no es adecuado al no proporcionar

información que muestre el desempeño del programa. La medición del indicador se realiza de manera semestral, para los ejercicios 2019, 2020 y 2022 se establecieron metas del 50% semestral, las cuales se lograron en su totalidad; para el ejercicio 2021 se estableció como meta el 65% para el primer semestre logrando su cumplimiento, para el segundo semestre la meta fue del 35% logrando el 34% debido al atraso en la actualización del documento de planeación urbana.

El Componente 1 (P1C2) "Planes y programas de desarrollo urbano actualizados", se redactó conforme a la sintaxis recomendada por la MML señalando el producto terminado (planes y programas de desarrollo urbano) y un verbo en pasado participio (actualizados). El indicador "Porcentaje de programas actualizados en materia de desarrollo urbano", es claro, es relevante al medir la entrega del producto, económico al no incurrir en costos adicionales para su cálculo, monitoreable al contar con medios de verificación suficientes y definir claramente la fórmula de cálculo, además de ser adecuado al mostrar el desempeño del programa. Las metas establecidas impulsan el desempeño y son factibles, los resultados del programa han sido positivos. El indicador se mide de manera trimestral, en 2021 se definió una meta del 100% anual dividida en los cuatro trimestres, alcanzando el 99.30% debido a la falta de aprobación de dos ampliaciones presupuestales que afectaron el avance; en 2022 se estableció una meta anual del 100% distribuida en los cuatro trimestres, logrando el 99.30%. El indicador no cuenta con referencia en los ejercicios 2019 y 2020.

El Componente 2 (P1C2) se define como "Declaratorias de usos, destinos, riesgo y/o conservación actualizados", redactado conforme a la sintaxis de la MML señalando el producto terminado (declaratorias de usos, destinos, riesgo y/o conservación) y un verbo en pasado participio (actualizados), cuenta con el indicador "Porcentaje de reglamentos actualizados en materia de planeación urbana municipal", es claro, relevante al medir la entrega del producto, económico al no incurrir en costos adicionales para su cálculo, monitoreable al contar con claridad en los medios de verificación y una fórmula de cálculo clara, y adecuado al mostrar el desempeño del programa. El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano con una medición trimestral. Las metas establecidas impulsan el desempeño y son factibles, los resultados del programa han sido positivos, para el ejercicio 2021 se estableció una meta del 100% anual, logrando el 100%; para el ejercicio 2022 la meta anual fue de 100% logrando el 98.61%. El indicador no cuenta con referencia en los ejercicios 2019 y 2020.

El Componente 3 (P1C3) se define como "Proyectos de infraestructura urbana realizados" con una sintaxis conforme a la MML señalando el producto terminado (proyectos de infraestructura urbana) y un verbo en pasado participio (realizados), su indicador "Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos" con una medición trimestral, es claro, relevante al medir la entrega del producto (proyectos), económico al no incurrir en costos adicionales para su cálculo, monitoreable al contar con claridad en los medios de verificación asignados y establecer una fórmula de cálculo clara, además de ser adecuado al mostrar el desempeño del programa. Las metas establecidas impulsan el desempeño y son factibles, los resultados del programa han sido positivos, en 2021 se estableció una meta anual del 100%, la cual se logró en su totalidad; para el ejercicio 2022 se estableció una meta anual del 100%, se alcanzó el 91.13% debido a un atraso en el estudio de análisis de propuestas de solución

vial de río Tijuana. El Componente tiene correspondencia 2019 y 2020 con el Componente 2 de la MIR, en ambos ejercicios se establecieron metas anuales del 100% distribuidas en los cuatro trimestres, logrando un cumplimiento del 100% en ambos ejercicios.

El Componente 4 (PIC4) "Atención de tramites urbanos y viales realizada" se redactó conforme a la sintaxis de la MML señalando el servicio otorgado (atención de trámites urbanos) y un verbo en pasado participio (realizada). El indicador asignado "Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites", es claro, relevante al medir la entrega del servicio, es económico ya que no se incurre en gastos adicionales para su cálculo, es monitoreable al contar con medios de verificación suficientes y una fórmula de cálculo clara, es adecuado al mostrar el desempeño del programa. La medición se realiza trimestralmente, estableciendo metas para los ejercicios 2021 y 2022 del 100% anual distribuidas en los cuatro trimestres, logrando en su totalidad las metas establecidas. El indicador no cuenta con referencia en los ejercicios 2019 y 2020.

En cuanto a la Actividad (C1A1) "Actualización de planes de desarrollo urbano" cuenta con una redacción adecuada conforme a la MML. El indicador "Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron" es claro, relevante al medir el proceso realizado, es económico ya que no se incurre en gastos adicionales para su cálculo, es monitoreable al contar con medios de verificación suficientes y una fórmula de cálculo clara, es adecuado al mostrar el desempeño del programa. La medición se realiza trimestralmente, las metas establecidas impulsan el desempeño y son factibles, para los ejercicios 2021 y 2022 se establecieron metas del 100% anual, alcanzando un 96.80% anual debido a la falta de instrucción por parte de Cabildo para dar seguimiento al programa parcial de zona Centro de Tijuana, y la falta de recursos para realizar las modificaciones derivadas de la publicación del Censo 2020, en 2022 se logró la totalidad de la meta programada. El indicador no cuenta con referencia en los ejercicios 2019 y 2020.

Cobertura

La población potencial se define como la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención, por otra parte, la población objetivo es la población que el programa pretende atender, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. El programa define a la población potencial y objetivo como la población residente de Tijuana, ya que considera que la aplicación del programa beneficia a todos los habitantes de la ciudad, cuantificándola en 1,922,523 habitantes, 953,783 mujeres y 968,740 hombres con base la información de los censos de población realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Con base en lo anterior, no se realiza la cuantificación de la población atendida al considerar que se beneficia a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana.

Se observa que los servicios que presta el programa están dirigidos a beneficiar a toda la población, tales como, la actualización de los planes de desarrollo urbano, seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, elaborar declaratorias de riesgo y conservación, procesos de consulta que incluyen a la ciudadanía, seguimiento a proyectos integrales y estratégicos de infraestructura urbana, revisión de estudios a entidades y organismos de los tres niveles de gobierno; dichos servicios se congruencia a la normatividad de la Unidad responsable del programa.

La definición de la población potencial y objetivo es homogénea entre los diferentes documentos de planeación presentados por la Unidad responsable y la definición del problema.

No se contempla una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, no se mostró evidencia de contar con un Programa Institucional que contemple las planeaciones y estrategias en un horizonte de mediano y largo plazo conforme a lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

Tabla 11. Población atendida

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	1,640,382	1,873,745	1,871,756	1,922,523
P. Objetivo	Personas	1,640,382	1,873,745	1,871,756	1,922,523
P. Atendida	Personas	1,640,382	1,873,745	1,871,756	1,922,523
P.A x 100		100%	100%	100%	100%
P. O					

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de trabajo de IMPLAN

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Se identificaron 11 aspectos susceptibles de mejora (ASM) de las evaluaciones de los últimos cuatro años, dichas recomendaciones se incluyen en el documento de trabajo del programa. A la fecha se encuentran solventados 10 ASM, quedando pendiente la elaboración de un sistema informático para la para la gestión y consulta de procedimientos, debido a múltiples interrupciones por cambio de personal.

A continuación, se muestra la relación de ASM determinados por la Unidad responsable, su grado de avance y las observaciones.

Tabla 12. Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Fecha de termino	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Observaciones
1	El programa carece de una identificación de la población objetivo.	01/11/2022	Documento de vinculación con otros programas, incluido en el proyecto de presupuesto ejercicio 2023.	100%	
2	El diagnóstico no cuenta con un plazo de revisión o actualización.	01/11/2022	Documento de diagnóstico incluido en el proyecto de presupuesto ejercicio 2023.	100%	
3	Se requiere cuantificar la población potencial y objetivo en los documentos.	01/11/2022	Documento MIR del proyecto de presupuesto para ejercicio 2023.	100%	
4	Redefinir el indicador de Propósito que mida el cambio en la población.	01/11/2022	Documento MIR del proyecto de presupuesto para ejercicio 2023.	100%	
5	Documentar en el manual.	15/12/2022	Documento actualizado, apegado a los cambios que sufra el reglamento interno del IMPLAN.	100%	La actualización del reglamento interno ya fue aprobado en comisiones, en espera de aprobación del Cabildo Municipal para turnarse a revisión.
6	No se cuenta con un programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual de procedimientos.	30/11/2022	Oficio de instrucción.	100%	Ha sufrido múltiples interrupciones por cambio de personal, nos concentramos en tres trámites principales, está por concluirse uno de ellos.
		30/11/2022	Avances de sistema.	55%	
		30/01/2023	Evidencia de puesta en marcha.	0%	
7	En relación a la percepción de la población atendida, el resultado no señala periodo.	30/12/2022	Informe de resultados de la población atendida.	100%	
8	Cálculo del gasto unitario.	31/12/2022	Documento de gasto unitario.	100%	
9	Modificar el método de cálculo de indicadores de Fin y Propósito de forma.	01/11/2022	Documento MIR del proyecto de presupuesto para ejercicio 2023.	100%	
10	Actualizar el manual de procedimiento de IMPLAN, su última versión es de 2014.	18/12/2022	Manual de procedimientos actualizado.	100%	Se requiere aprobación de Cabildo del reglamento interno con la estructura actual.
		31/12/2022	Aprobación de nuevo reglamento. Oficio de aprobación.	100%	Aprobado en comisión de gobernación, pendiente aprobación de Cabildo.
		30/01/2023		0%	En espera de aprobación de estructura de trabajo plasmada en el reglamento interior actualizado.
11	Se recomienda elaborar un plan estratégico.	31/12/2022	Contar con un plan estratégico.	100%	Aprobado en comisión de planeación, pendiente aprobación de Cabildo.

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de trabajo de IMPLAN

Análisis FODA

Fortalezas

Identifica el problema que pretende atender en el “árbol de problemas” incluido en los documentos de planeación del ejercicio 2022 como: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano”, expresado como una situación que puede ser revertida.

Identifica a su población potencial y objetivo como toda la población de la ciudad de Tijuana, ya que toda la población se beneficia de manera directa e indirecta del programa, realizando su cuantificación en 1,922,523 personas, 953,783 mujeres y 968,740 hombres de acuerdo con la información de INEGI y CONAPO. La definición de población potencial y objetivo es homogénea entre los distintos documentos de planeación presentados.

Cuenta con una clasificación presupuestaria adecuada de conformidad con “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática” publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Propósito del programa está vinculado a la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional, documentando la alineación en la planeación anual del organismo, estableciendo así que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de las metas en los distintos niveles de gobierno y con los acuerdos internacionales.

Los indicadores asignados al Fin, componentes y actividades miden aspectos relevantes para cada nivel de objetivos, y aportan bases suficientes para medir su desempeño.

Los resultados de los indicadores respecto a sus metas son positivos, mostrando resultados altos a muy altos.

El programa cuenta con un sistema informático para el control presupuestario y el registro contable.

El programa cuenta con un portal de transparencia en internet donde se difunde información respecto a los procedimientos para el acceso a la información, mecanismos de participación ciudadana y la publicación de los resultados de los indicadores del programa.

El programa ha dado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora determinados de las evaluaciones de ejercicios anteriores, quedando una observación pendiente.

Debilidades

No cuenta con una planeación a mediano y largo plazo.

El indicador asignado para el Propósito es relevante, ya que no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo, en este caso el mejoramiento urbano. Además de no ser adecuado ya que no aporta una base suficiente para medir su desempeño.

Oportunidades

Coordinación con otros organismos de gobierno.

Amenazas

Cambios de gobierno municipal y estatal.

Conclusiones

Creación y diseño del Pp

En el apartado de Creación y diseño del Pp, se obtuvo un cumplimiento con nivel alto al obtener el puntaje máximo de cuatro puntos. El problema se presenta como un hecho negativo: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano”, se identifican las causas y efectos en el árbol de problemas.

El programa justifica su intervención de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional del 2018 y el estudio “Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México” publicadas por CONAPO, INEGI y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Tijuana se constituye como una zona metropolitana; señalando que la planeación, coordinación y administración metropolitana son instrumentos clave para incidir positivamente en el patrón de organización espacial, en el ordenamiento del territorio y en la sustentabilidad de estos centros difusores del desarrollo. Por lo que la intervención que el programa realiza es la alternativa más eficaz para atender la problemática.

La clasificación presupuestaria “Prestación de servicios públicos” (E) es adecuada conforme al “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática” publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El programa muestra un diseño congruente con su normatividad y el problema establecido mediante el análisis de las causas y efectos. Justifica su intervención con información local, estatal, nacional e internacional. Los servicios proporcionados se encuentran alineados a su marco normativo.

Contribución a las metas y estrategias

El Propósito del programa se define como: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano”, el cual se vincula con la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional, documentando la alineación en la planeación del ejercicio 2022, así mismo, se observa que el logro del Propósito y los componentes aportan al cumplimiento de todas las metas de la planeación de desarrollo, en cuanto al plan nacional al promover acciones de planeación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; del plan estatal al elaborar programas estudios y proyectos para el ordenamiento territorial; y municipal con la elaboración, actualización de planes y programas de desarrollo urbano; los objetivos de desarrollo sostenible contribuyendo a la creación de ciudades y comunidades sostenibles.

La Unidad responsable del programa cuenta con una estructura organizacional para el cumplimiento de los objetivos. Para monitorear el cumplimiento de las actividades, se cuenta con planes de trabajo donde se desglosan

las actividades y su alineación con la MIR, área a cargo y nombre del responsable, así como las fechas de vencimiento.

El programa muestra vinculación directa de sus objetivos e indicadores a la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, el programa sectorial y los objetivos internacionales, contribuyendo al cumplimiento de sus metas; documenta la contribución del programa a cada uno de dichos planes, se observan conceptos comunes entre los planes vinculados y el propósito del programa, tales como, el fomento al desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

El programa define a su población potencial y objetivo como la población residente de Tijuana, con un total de 1,922,523 habitantes, 953,783 mujeres y 968,740 hombres con base en la información proporcionada por INEGI y CONAPO. Se considera que las acciones que el programa realiza benefician a toda la población de manera directa o indirecta, razón por la cual se considera a la totalidad de los habitantes de la ciudad de Tijuana, entre los servicios que presta están: la actualización de los planes de desarrollo urbano, seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, elaborar declaratorias de riesgo y conservación, procesos de consulta que incluyen a la ciudadanía, seguimiento a proyectos integrales y estratégicos de infraestructura urbana, revisión de estudios a entidades y organismos de los tres niveles de gobierno. El programa no recolecta información de la población atendida y que considera que con la ejecución del programa se atiende a la totalidad de la población objetivo. El programa no cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.

La población definida se encuentra relacionada con la problemática, es homogénea entre los diversos documentos de planeación presentados, sin embargo, no contempla una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo que contemple los documentos necesarios para su ejecución.

Indicadores para resultados

La MIR del programa cumple con la lógica vertical que permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. Se observa que el conjunto actividades con los supuestos definidos genera los componentes de la MIR; el conjunto componentes más supuestos genera el Propósito del programa; el Propósito más los supuestos contribuye a alcanzar el Fin; el Fin es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzarlo.

La totalidad de las actividades de la MIR se encuentran redactadas con claridad sin existir ambigüedad y de acuerdo con la sintaxis de la metodología del marco lógico (MML), están ordenadas de manera cronológica, son necesarias para generar los componentes, y los supuestos definidos son adecuados. Los componentes están redactados como resultados logrados conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), los servicios que el programa produce son necesarios y los supuestos son adecuados para generar el cumplimiento del Propósito. En

cuanto al Propósito, la redacción muestra el cambio en la población de conformidad con la metodología del MML, así mismo se observa que el cumplimiento del Propósito contribuye a alcanzar el Fin.

El Fin se define como: "Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado", el cual se encuentra redactado conforme a la MML mostrando que no se espera que la ejecución programa sea suficiente para alcanzarlo.

Cada renglón de la MIR cuenta con su indicador y señala los medios de verificación suficientes para replicar su cálculo. Los indicadores del Fin, Componentes y Actividades permiten medir el objetivo en cada uno de los niveles, sin embargo, el indicador del Propósito no es adecuado para dicho nivel al no medir el objetivo.

Los indicadores establecidos en la MIR en los niveles del Fin, Componentes y Actividades son claros al expresarse de forma sencilla sin el riesgo de ser interpretados de forma distinta, miden aspectos relevantes para cada nivel de objetivos, y aportan bases suficientes para medir su desempeño, son económicos, ya que el IMPLAN cuenta con la estructura y procesos para generar la información para la cuantificación de los indicadores, los medios de verificación son claros y suficientes, señalan un nombre que permite identificarlos, señalan el departamento que los elabora y el vínculo para su acceso desde internet, por lo que es posible realizar una verificación independiente.

En cuanto al indicador asignado al Propósito, es claro, económico y monitoreable, sin embargo, no es relevante ya que mide las acciones realizadas por el programa, sin embargo, según la MML debe medir el cambio generado en la población objetivo, además de no ser adecuado al no aportar una base suficiente para medir su desempeño.

Los indicadores muestran resultados positivos. se considera que son factibles de alcanzar ya que el programa ha logrado las metas establecidas en los últimos cuatro años, además de contar con un incremento de recurso. El indicador del Fin para los ejercicios 2019, 2020, y 2022 alcanzó la meta propuesta, en 2021 se estableció una meta del 95% alcanzando el 90.50%. El indicador del Propósito se estableció una meta del 100% logrando en el 2019, 2020 y 2022 la totalidad de la meta del 100%, en el 2021 se logró el 99%.

En el ejercicio 2022 se incluyeron cuatro componentes y 13 actividades; logrando un cumplimiento de metas del 90% al 100%.

Los indicadores asignados en la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuado; la MIR cumple con la lógica vertical y horizontal. Presentan resultados satisfactorios logrando cumplimientos del 90% al 100% de manera general, proporcionando elementos suficientes para medir el desempeño del programa.

Eficiencia operativa

El programa presenta la información presupuestaria de manera trimestral en el portal de transparencia de la Unidad Responsable. Cuenta con un sistema informático para el control presupuestario y registro contable que

permite la emisión de informes mensuales, trimestrales y anuales. El presupuesto de egresos en 2022 ascendió a \$28,548,654 pesos, de los cuales se devengó el 78.62%.

Se observa que existe congruencia entre los resultados obtenidos en sus indicadores y los recursos utilizados, en 2019 se utilizó el 96% del presupuesto autorizado logrando el cumplimiento de la totalidad de las metas señaladas en los indicadores, en 2020 se devengó el 85% del presupuesto alcanzando la totalidad de sus metas, en 2021 se devengó el 93% del presupuesto alcanzando en 14 de 18 indicadores las metas al 100% y cuatro indicadores con alto porcentaje de cumplimiento, en 2022 se ejerció el 78.62% con 12 indicadores con un cumplimiento del 100% y cinco con un porcentaje alto de cumplimiento.

Productos

El programa proporciona servicios a entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales en el desarrollo de proyectos. Los servicios que brinda son: 1) actualización de programas en materia de desarrollo urbano, 2) actualización de reglamentos en materia de planeación urbana municipal, 3) atención a proyectos de infraestructura urbana y 4) atención de trámites y estudios.

Rendición de cuentas y transparencia

El programa cuenta con un portal de transparencia en su página de internet, donde publica los resultados de los indicadores, el ejercicio presupuestal, estados financieros, además de brindar la información para realizar una solicitud de acceso a la información pública.

La Unidad responsable propicia la participación ciudadana mediante la coordinación de las consultas ciudadanas cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 fracción I de su reglamento interno, que señala como parte de sus funciones el "Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo". Durante el ejercicio 2022 se realizaron dos consultas públicas, donde se convocó a la ciudadanía poniendo a su disposición los proyectos y estableciendo los canales para enviar sus observaciones.

Orientación a resultados

Se identificaron 11 aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones de los últimos cuatro años las cuales se incluye en el documento de trabajo del programa, de los cuales 10 se encuentran solventados. Las evaluaciones de los últimos cuatro años se identificaron 11 aspectos susceptibles de mejora por parte del organismo, los cuales se incluyen en los documentos de trabajo. A la fecha se han solventado 10 observaciones, quedando pendiente la elaboración de un "programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual de procedimientos", el cual muestra un avance significativo.

Resultados

La evaluación contempla ocho apartados, de los cuales se obtuvo nivel de cumplimiento alto. Siete apartados obtuvieron la valoración máxima de 4 puntos en la evaluación, el apartado III Población potencial y objetivo obtuvo 3.3 puntos al no contar con una proyección de cobertura a mediano y largo plazo.

Retos y recomendaciones

En este apartado se presentan las recomendaciones derivadas de la evaluación, las cuales destacan los retos y desafíos que enfrenta el organismo; su adecuado seguimiento y la implementación efectiva de estas recomendaciones pueden impulsar el crecimiento y la eficiencia del programa.

La planeación a mediano y largo plazo se fundamenta en el Artículo 34 de la Ley de Planeación Estado de Baja California señala que la planeación a corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con los programas a mediano y largo plazo, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas: sectoriales, especiales, regionales, territoriales y los institucionales. Con base en lo anterior se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) realizar una proyección a mediano y largo plazo de las metas de cobertura de la población objetivo y del presupuesto requerido para el mismo periodo.

El indicador establecido para el Propósito no es adecuado, por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito según la MML deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que, en este caso, se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) definir un indicador adecuado y relevante para el Propósito, que cumpla con la Metodología del Marco Lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo.

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Manual de procedimientos.
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.

Anexos

Anexo 1
"Programas a evaluar"

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	IMPLAN	E	95	Desarrollo Urbano Sostenible

Anexo 2

Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

- 1) La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
- 2) Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.
Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:
Asignación aleatoria, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.
Promoción aleatoria, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.
Diseño de regresión discontinua, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.
- 3) Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP - UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
- 4) En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
 - a) Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad
 - b) Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED
 - c) Presentar el análisis de factibilidad a la UED
 - d) Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación

- e) Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.
- 5) En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
- a) Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
 - b) Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

Anexo 3

Selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultados (MIR)

Nivel	Fin		
Nombre	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.		
Definición	Mide el porcentaje en la actualización de instrumentos de planeación, planes y programas de desarrollo urbano.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{Instrumentos actualizados} / \text{total de instrumentos de planeación desactualizados}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje de instrumentos de planeación actualizados.		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2016		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
98%	98%	95%	90.50%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nivel	Propósito						
Nombre	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.						
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de Cálculo	$(\text{Acciones realizadas} / \text{acciones programadas}) * 100$						
Unidad de Medida	Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura.						
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral						
Año Base del indicador	2016						
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021		
50%	50%	50%	50%	65%	35%	65%	34%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019		
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

Nivel	COMPONENTE (PIC1)															
Nombre	Porcentaje de programas actualizados en materia de desarrollo urbano.															
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Planes y programas actualizados} / \text{Planes y programas programados}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de programas actualizados															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2019															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	24.3%	25%	30%	35%	25%	10%	30%	35%	25%	9.30%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
No aplica				No aplica				No aplica				No aplica				

Nivel	COMPONENTE (PIC2)															
Nombre	Porcentaje de reglamentos actualizados en materia de planeación urbana municipal.															
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Reglamentos revisados en la materia} / \text{Total de reglamentos de planeación urbana municipal}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de avance en la actualización de reglamentos de planeación urbana.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2019															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	23.61%	25%	20%	30%	25%	25%	20%	30%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
No aplica				No aplica				No aplica				No aplica				

Nivel	COMPONENTE (PIC3)															
Nombre	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos.															
Definición	Mide el porcentaje en la atención de proyectos urbanos y viales que benefician la infraestructura de la ciudad.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Proyectos revisados o atendidos} / \text{Proyectos solicitados}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de atención de proyectos urbanos y viales que benefician la infraestructura de la ciudad.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2016															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	20.13%	21%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Nivel	COMPONENTE (PIC4)															
Nombre	Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites.															
Definición	Mide el porcentaje de satisfacción general de los trámites que realiza IMPLAN, a través de encuestas de satisfacción, mediante un informe.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Informe de satisfacción realizado} / \text{Informe de satisfacción programado}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de satisfacción general.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2018															
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021							
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019							
No aplica				No aplica				No aplica				No aplica				

Nivel	ACTIVIDAD (C1A1)															
Nombre	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.															
Definición	Mide el porcentaje de acciones realizadas para dar seguimiento a la actualización de planes parciales de desarrollo urbano.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Planes y programas de desarrollo urbano actualizados} / \text{Planes y programas de desarrollo urbano programado}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2019															
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021							
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	30%	35%	25%	10%	30%	35%	22.50%	9.30%	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019							
No aplica				No aplica				No aplica				No aplica				

Anexo 4

Formato para "Difusión de los resultados de la evaluación"

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (02/05/2023)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/07/2023)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Rangel de la Luz Vázquez	Unidad administrativa: Coordinación administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analtico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • El programa define su problema como un hecho negativo y define su población potencial. • La clasificación presupuestaria "Prestación de servicios públicos" (E) es adecuada conforme a las actividades que realiza. • El Propósito del programa se vincula con la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional. • La Unidad responsable del programa cuenta con una estructura organizacional para el cumplimiento de los objetivos. • El programa define a su población potencial y objetivo como la población residente de Tijuana, debido a que la aplicación de programa beneficia a toda la población de manera directa o indirecta. • El programa no recolecta información de la población atendida y que considera que con la ejecución del programa se atiende a la totalidad de la población objetivo. • El programa no cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo. • La MIR del programa cumple con la lógica vertical y horizontal. • Los indicadores establecidos en la MIR en los niveles del Fin, Componentes y Actividades son claros al expresarse de forma sencilla sin el riesgo de ser interpretados de forma distinta, miden aspectos relevantes para cada nivel de objetivos, y aportan bases suficientes para medir su desempeño, son económicos, ya que el IMPLAN cuenta con la estructura y procesos para generar la información para la cuantificación de los indicadores, los medios de verificación son claros y suficientes. • El indicador del Propósito, es claro, económico y monitoreable, sin embargo, no es relevante ya que mide las acciones realizadas por el programa, sin embargo, según la MML debe medir el cambio generado en la población objetivo, además de no ser adecuado al no aportar una base suficiente para medir su desempeño. • Los indicadores muestran resultados positivos. 	

- El programa presenta la información presupuestaria de manera trimestral en el portal de transparencia de la Unidad Responsable.
- El programa cuenta con un portal de transparencia en su página de internet, donde publica los resultados de los indicadores, el ejercicio presupuestal, estados financieros, además de brindar la información para realizar una solicitud de acceso a la información pública.
- La Unidad responsable propicia la participación ciudadana mediante la coordinación de las consultas ciudadanas cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 fracción I de su reglamento interno.
- Se identificaron 11 aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones de los últimos cuatro años las cuales se incluye en el documento de trabajo del programa, de los cuales 10 se encuentran solventados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

- 2.2.1 Fortalezas:
- Identifica el problema que pretende atender en el “árbol de problemas”
 - Identifica a su población potencial y objetivo.
 - Cuenta con una clasificación presupuestaria adecuada de conformidad con “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática” publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - El Propósito del programa está vinculado a la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional, documentando la alineación en la planeación anual del organismo.
 - los indicadores asignados al Fin, componentes y actividades miden aspectos relevantes para cada nivel de objetivos, y aportan bases suficientes para medir su desempeño.
 - Los resultados de los indicadores respecto a sus metas son positivos, mostrando resultados altos a muy altos.
 - El programa cuenta con un sistema informático para el control presupuestario y el registro contable.
 - El programa cuenta con un portal de transparencia en internet donde se difunde información respecto a los procedimientos para el acceso a la información, mecanismos de participación ciudadana y la publicación de los resultados de los indicadores del programa.
 - El programa ha dado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora determinados de las evaluaciones de ejercicios anteriores, quedando una observación pendiente.

- 2.2.2 Oportunidades:
- Coordinación con otros organismos de gobierno.

- 2.2.3 Debilidades:
- No cuenta con una planeación a mediano y largo plazo.
 - El indicador asignado para el Propósito es relevante, ya que no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo, en este caso el mejoramiento urbano. Además de no ser adecuado ya que no aporta una base suficiente para medir su desempeño.

- 2.2.4 Amenazas
- Cambios de gobierno municipal y estatal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:
 El programa muestra un diseño congruente con su normatividad y el problema establecido mediante el análisis de las causas y efectos. Justifica su intervención con información local, estatal, nacional e internacional. Los servicios proporcionados se encuentran alineados a su marco normativo.
 La población definida se encuentra relacionada con la problemática, es homogénea entre los diversos documentos de planeación presentados, sin embargo, no contempla una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo que contemple los documentos necesarios para su ejecución.
 Los indicadores asignados en la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuado; la MIR cumple con la lógica vertical y horizontal. Presentan resultados satisfactorios logrando cumplimientos del 90% al 100% de manera general, proporcionando elementos suficientes para medir el desempeño del programa.
 Se cuenta con un portal de transparencia para la publicación de la información contable, presupuestaria y programática del programa.
 Se promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir un indicador adecuado y relevante para el Propósito, que cumpla con la Metodología del Marco Lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo.
2. Realizar una proyección a mediano y largo plazo de las metas de cobertura de la población objetivo y del presupuesto requerido para el mismo periodo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**
- 4.2 Cargo: **Director**
- 4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**
- 4.4 Principales colaboradores: **Evaluador:** **Coordinador Operativo:**
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **95 Desarrollo Urbano Sostenible**

5.2 Siglas: **IMPLAN**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **(664) 686 62 41 ext. 101** correo electrónico:

Nombre: **Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal**

Unidad administrativa: **Dirección general**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$ \$61,865 más IVA**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

Anexo 5

Características CREMA de los indicadores

Nombre del indicador	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	C1	Justificación	C2	Justificación	C3	Justificación	C4	Justificación
Nombre del indicador	Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado.		La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano.		Planes y programas de desarrollo urbano actualizados.		Declaratorias de usos, destinos, riesgo y/o conservación actualizados.		Proyectos de infraestructura urbana realizados.		Atención de tramites urbanos y viales realizada.	
Método del cálculo	(Instrumentos actualizados / total de instrumentos de planeación desactualizados) *100		(Acciones realizadas/ acciones programadas) *100		(Planes y programas actualizados / Planes y programas programados) *100		(Reglamentos revisados en la materia / Total de reglamentos de planeación urbana municipal) *100		(Proyectos revisados o atendidos / Proyectos solicitados) *100		(Informe de satisfacción realizado / Informe de satisfacción programado) *100	
Claro	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.
Relevante	Sí	Se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	No	No se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	Sí	Se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	Sí	Se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	Sí	Se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	Sí	Se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.
Económico	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.
Monitoreable	Sí	Se determinaron los medios de verificación suficientes.	Sí	Se determinaron los medios de verificación suficientes.	Sí	Se determinaron los medios de verificación suficientes.	Sí	Se determinaron los medios de verificación suficientes.	Sí	Se determinaron los medios de verificación suficientes.	Sí	Se determinaron los medios de verificación suficientes.
Adecuado	Sí	La medición es adecuada para el nivel de la MIR.	No	No realiza la medición conforme al nivel de la MIR.	Sí	La medición es adecuada para el nivel de la MIR.	Sí	La medición es adecuada para el nivel de la MIR.	Sí	La medición es adecuada para el nivel de la MIR.	Sí	La medición es adecuada para el nivel de la MIR.
% de características cumplidas	100%		60%		100%		100%		100%		100%	
% cumplimiento Total											93.33%	

Programa Anual de Evaluación 2023

IMPLAN

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

PRIMER INFORME

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación específica de desempeño	10
2.1 Creación y diseño del Pp	11
2.2 Contribución a las metas y estrategias	15
2.3 Población potencial y objetivo	18
2.4 Indicadores para resultados	23
2.5 Eficiencia operativa	33
2.6 Productos	36
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	37
2.8 Orientación a resultados	40
3. Resultados	44
3.1 Resumen	45
3.2 Valoración por apartado	46

1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	
APARTADO	TOTAL
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
TOTAL	22

1.2 Objetivos de Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.3 Características del Programa

1. Identificación del programa.

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” a cargo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por acuerdo de cabildo el 11 de febrero de 2011, ubicado en Calle Canadá No. 7171, 3era Etapa Río Tijuana, C.P. 22226 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El organismo define la siguiente problemática dentro de la planeación del ejercicio 2022: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el **Eje 2 Bienestar, Objetivo 2.8** Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. **Líneas de acción 2.8.1** Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa establece en la Matriz de Indicadores para Resultados su fin como: “Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado”, el cual se encuentra alineado al objetivo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) que indica que el organismo debe actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

Los principales servicios que presta el programa son:

- ✓ Actualización de planes y programas de desarrollo urbanos.
- ✓ Revisión y actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana.
- ✓ Elaboración de declaratorias de riesgo en zonas de conservación.
- ✓ Realización de procesos de consulta para la aprobación de instrumentos de planeación urbana.
- ✓ Elaboración de proyectos de infraestructura urbana.

- ✓ Atención a trámites urbanos y viales.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial se identifica como toda la población asentada en Tijuana cuantificada en 1,922,523 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO). En cuanto a la población objetivo el organismo señala que las acciones que realizan benefician de manera indirecta a toda la población por lo que su población objetivo es igual en definición y cantidad a la población potencial, aunque también señala que existen beneficiarios directos cuando el programa se aplica a una zona específica.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura que el programa pretende alcanzar es la totalidad de su población potencial, es decir a la totalidad de los habitantes de Tijuana, los cuales se benefician de manera directa o indirecta.

Desagregación por género:	Mujeres	Hombres
	968,740	953,783
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	449,147	968,929
	45-64 años	65 o más
	390,947	113,500

7. Presupuesto aprobado 2022.

Fuente de Financiamiento	Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
Subsidio Municipal Derechos Otros ingresos	\$18,489,761	\$28,548,654	\$22,445,081

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022 (%)	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
Fin	Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado.	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización	Anual	98%	98%	98%
Propósito	La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano.	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	Semestral	100%	100%	100%

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022 (%)	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
C1	Planes y programas de desarrollo urbano actualizados.	Porcentaje de programas actualizados en materia de desarrollo urbano.	Trimestral	100%	99.30%	99.30%
C1A1	Actualización de planes de desarrollo urbano.	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A2	Realización de la evaluación y seguimiento al plan municipal de desarrollo.	porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	Trimestral	100%	100%	100%
CA3	Generación de información socioeconómica y espacial para actualizar planes y programas de desarrollo urbano.	porcentaje de actualización de la plataforma de indicadores de planeación y desarrollo urbano.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A4	Implementación de la Fase I de la plataforma gemelo.	Porcentaje de implementación de la plataforma ciudad gemelo.	Trimestral	57%	55%	55%
C2	Declaratorias de usos, destinos, riesgo y/o conservación actualizados.	Porcentaje de reglamentos actualizados en materia de planeación urbana municipal.	Trimestral	100%	98.61%	98.61%
C2A1	Elaboración de declaratorias de riesgo y zonas de conservación.	Porcentaje de declaratorias de riesgo concluidas.	Trimestral	100%	97.20%	97.20%
C2A2	Realización de procesos de consulta para la aprobación de instrumentos de planeación urbana.	Porcentaje de cumplimiento en el proceso de consultas públicas realizadas para instrumentos de planeación.	Trimestral	100%	100%	100%
C3	Proyectos de infraestructura urbana realizados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana atendidos.	Trimestral	100%	91.13%	91.13%
C3A1	Elaboración y seguimiento a proyectos integrales y estratégicos de infraestructura urbana.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos de mejoramiento de infraestructura urbana.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A2	Colaboración con la secretaria de sector para coordinar acciones urbanas y viales.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes por parte de la secretaria de sector.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A3	Elaboración de estudio modelo de capacidad vial y reordenamiento vía rápido oriente.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de estudios de capacidad vial.	Trimestral	100%	100%	100%
C4	Atención de tramites urbanos y viales realizada.	Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites.	Trimestral	100%	100%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa tiene identificado el problema que pretende atender, cuenta con un diagnóstico que identifica sus causas y efectos, la justificación presentada muestra que la intervención que el programa realiza es la alternativa más eficaz para atender la problemática. El propósito se vincula con la planeación de desarrollo en los tres niveles de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible, mostrando su contribución a la solución del problema público. La Matriz de Indicadores para Resultados muestra lógica en su construcción, los objetivos identificados son congruentes con la normatividad de la Unidad Responsable y se considera que son suficientes para atender la problemática, el programa cuenta con los indicadores adecuados para mostrar el desempeño del programa, los cuales muestran resultados satisfactorios en su totalidad.

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El programa no otorga apoyos a su población atendida, ya que los servicios que proporciona benefician de manera general a toda la población de Tijuana, no proporciona de manera directa algún tipo de apoyo económico o en especie.

2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

2.1 Creación y Diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y

El problema que el programa pretende atender se define en el árbol de problemas incluido en los documentos de planeación del ejercicio 2022 como: "La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano", cumpliendo con el inciso a). Se define a la población potencial y objetivo como toda la población de la ciudad de Tijuana, ya que toda la población se beneficia de manera directa e indirecta del programa, cumpliendo con el inciso b). Los documentos proporcionados forman parte de la planeación del ejercicio 2022, por lo que su vigencia es de un año, cumpliendo con el inciso c).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y

El diagnóstico señala las causas las siguientes causas del problema: 1) el rápido crecimiento poblacional, en la cual Tijuana se ha convertido en el municipio más poblado del país, 2) la migración hacia el norte del país por motivos

de trabajo, así como la deportación de personas a la ciudad ha abonado al crecimiento demográfico, 3) la estrecha interrelación económica, social y territorial con el estado de California, 4) contaminación atmosférica resultado de la vocación industrial de la ciudad, 5) manejo inadecuado de residuos, 6) transporte público y vialidades limitadas, 7) contaminación por ruido debido a la falta de planeación urbana; lo anterior causa una estructura urbana desarticulada, movilidad urbana y regional deficiente, medio ambiente frágil, alta vulnerabilidad y expansión urbana; intensificando la transformación de la dinámica de la ciudad, restricción en el mercado de la vivienda, impulso del mercado de suelo intraurbano con mayores densidades y altos costos, incremento en problemática por el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo; cumpliendo con el inciso a).

El programa incluye en su planeación 2022 el documento "Identificación de la población o área de enfoque" en donde se cuantifica la población potencial, en 1,922,523 personas, 953,783 mujeres y 968,740 hombres, constituyendo la totalidad de la población de la ciudad de Tijuana, los datos se obtuvieron según la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO); la ciudad cuenta con una superficie territorial de 1,073.87 km²; cumpliendo con el inciso b) y c).

Los documentos proporcionados forman parte de la planeación del ejercicio 2022, por lo que su vigencia es de un año, cumpliendo con el inciso d).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa incluye en el documento "exposición de motivos" la intervención que el programa lleva a cabo, señalando que el organismo responsable del programa tiene como principal actividad formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programa y normas

técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, lo cual es consistente con el diagnóstico presentado.

En cuando a la evidencia nacional o internacional, Tijuana se constituye como una zona metropolitana, las cuales son los elementos de mayor jerarquía del sistema urbano de México, ya que en ellas se genera alrededor el 75% del producto interno bruto del país e inciden en el desarrollo económico y social de sus regiones, según lo señalado en el Sistema Urbano Nacional del 2018 y el estudio “Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México” publicadas por CONAPO, INEGI y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), este documento también señala que la planeación, coordinación y administración metropolitana son instrumentos clave para incidir positivamente en el patrón de organización espacial, en el ordenamiento del territorio y en la sustentabilidad de estos centros difusores del desarrollo. Por lo que la intervención que el programa realiza es la alternativa más eficaz para atender la problemática.

4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

El programa se clasifica en la categoría “Prestación de servicios públicos” (E) según el documento “Gasto por categoría programática”, el mismo documento detalla que en dicha categoría se agrupan las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes modalidades: funciones de gobierno, funciones de desarrollo social, funciones de desarrollo económico. Se observa que la clasificación es consistente con el problema identificado, al satisfacer una necesidad de la población de contar con una estructura urbana articulada que mejore el entorno urbano, cumpliendo con el inciso a).

El programa 95 denominado “Desarrollo urbano sostenible”, nombre que guarda relación con la modalidad asignada, no se encontró relación con otra modalidad, cumpliendo con el inciso b).



El programa entrega cuatro componentes: C1 Actualización de planes de desarrollo urbano, C2 Declaratorias de usos, destino, riesgo y/ conservación actualizados, C3 Proyectos de infraestructura urbana realizados y C4 Atención de trámites urbanos y viales realizados; que están enfocados en la prestación de servicios a la ciudadanía y al propio Ayuntamiento, por lo que sus componentes y la intervención que realiza son consistentes con la clasificación cumpliendo con el inciso c) y d).

2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:
- La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.
 - De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

La alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 se indica en los documentos "Matriz de planeación de estrategias", "Matriz de responsabilidad y competencia" y "Matriz de objetivos de desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible", los cuales forman parte de los documentos de planeación del ejercicio 2022. El Propósito del programa se define como: "La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano". Se encontraron conceptos comunes entre los planes vinculados y el propósito del programa, tales como, el fomento al desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Derivado de lo anterior, se concluye que se cuenta con lo establecido en el inciso a).

El logro del propósito del programa y los componentes aportan al cumplimiento de todas las metas de la planeación de desarrollo, en cuanto al plan nacional al promover acciones de planeación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; del plan estatal al elaborar programas estudios y proyectos para el ordenamiento

territorial; y municipal con la elaboración, actualización de planes y programas de desarrollo urbano; los objetivos de desarrollo sostenible contribuyendo a la creación de ciudades y comunidades sostenibles, cumpliendo con el inciso b).

Los indicadores del programa miden el porcentaje de cumplimiento de actividades en materia de planeación municipal, las mejoras en la estructura urbana, actualización de planes, actualización de reglamentos de planeación urbana, proyectos de infraestructura urbana, entre otros; se observa que tienen alineación con los planes de desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible y el programa nacional al relacionarse con acciones que promueven el desarrollo urbano, cumpliendo con el inciso c).

FIN		
Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado.		
PROPÓSITO		
La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano.		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Estrategia	Estrategia	Estrategia
Eje Bienestar 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.	4.2 Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio. 4.2.1.1 Elaborar programas, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial sustentable y resiliente, considerando la gestión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, así como la aptitud y capacidades del medio físico.	Eje Transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible. 3.1.4. Elaborar y actualizar planes y programas de desarrollo urbano.
ODS		
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles		
Otros Programas (especificar)		
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 3. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad. 3.4 Impulsar políticas de movilidad, conectividad y seguridad vial, para mejorar el acceso a bienes y servicios urbanos.		



6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

La Unidad responsable del programa cuenta con una estructura organizacional para el cumplimiento de los objetivos. Para monitorear el cumplimiento de las actividades, se cuenta con planes de trabajo donde se desglosan las actividades y su alineación con la MIR, área a cargo y nombre del responsable, así como las fechas de vencimiento.

2.3 Población Potencial y Objetivo

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como parte de los documentos de planeación se incluye el documento “Identificación de la población o área de enfoque”, donde se define la población potencial y objetivo como la población residente de Tijuana, con un total de 1,922,523 habitantes, 953,783 mujeres y 968,740 hombres con base en la información proporcionada por INEGI y CONAPO. Respecto a la población atendida no se realiza la cuantificación ya que el programa al aplicarse en la ciudad se beneficia de forma indirecta a toda la población. Se observa que se cumple con los incisos a), b) y c).

Se establece que se realizará una revisión periódica de la población objetivo de acuerdo con las publicaciones oficiales de los censos, conteos y/o encuestas que realice INEGI, es aproximadamente cada 10 y 5 años respectivamente, cumpliendo con el inciso d).

La población potencial y objetivo establecida se relacionan directamente con la problemática que atiende el programa, al señalar que la población de Tijuana ve afectado su entorno urbano debido a la desarticulación de la estructura urbana, cumpliendo con el inciso e).

Los servicios que presta el programa están dirigidos a beneficiar a toda la población, tales como, la actualización de los planes de desarrollo urbano, seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, elaborar declaratorias de riesgo y conservación, procesos de consulta que incluyen a la ciudadanía, seguimiento a proyectos integrales y estratégicos de infraestructura urbana, revisión de estudios a entidades y organismos de los tres niveles de gobierno, por lo que se considera que cumple con el inciso f).

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	La población residente de Tijuana	1,922,523	Personas	INEGI y CONAPO.
Objetivo	La población residente de Tijuana	1,922,523	Personas	INEGI y CONAPO.
Atendida	La población residente de Tijuana atendida.	1,922,523	Personas	INEGI y CONAPO.

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Se retoma la información de la población natural (nacidos) que registra INEGI, la estimación de la población social (migrantes nacional y extranjero) que se registra en INEGI, la estimación de la población social (migrantes nacional y extranjero) que se registra en INEGI y en la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el comportamiento de la población registrados en los censos de población y vivienda y proyecciones del Consejo Nacional de Población.

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Censos de población y vivienda (INEGI)

Proyecciones (CONAPO)

8. La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La población objetivo cumple con todas las características establecidas.

El problema que atiende al programa: “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano” en donde se identifica claramente a la población objetivo, siendo esta la población residente de Tijuana, por lo que se relaciona directamente con la problemática que el Pp busca solucionar, cumpliendo con lo señalado en el inciso a).

La población se encuentra acotada a las personas residentes de la ciudad de Tijuana, ya que según señala la Unidad responsable en los documentos de planeación, el programa se orienta para su aplicación en el municipio de Tijuana beneficiando de manera indirecta a toda la población de la ciudad; así mismo se presentan características de la población por género y grupo etario; cumpliendo con el inciso b) y c).

Se observa que la definición de la población objetivo es homogénea entre los diferentes documentos de planeación presentados por la Unidad responsable, cumpliendo con el inciso d).

Nombre del Pp: 95 Desarrollo Urbano Sostenible		
Población Objetivo		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Se retoma la información de la población natural (nacidos) que registra INEGI, la estimación de la población social (migrantes nacional y extranjero) que se registra en INEGI, la estimación de la población social (migrantes nacional y extranjero) que se registra en INEGI y en la Unidad de Política	La población residente de Tijuana.	La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano.

Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el comportamiento de la población registrados en los censos de población y vivienda y proyecciones del Consejo Nacional de Población.		
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
Estructura urbana desarticulada, movilidad urbana y regional deficiente, medio ambiente frágil, alta vulnerabilidad y expansión urbana; intensificando la transformación de la dinámica de la ciudad, restricción en el mercado de vivienda, impulso del mercado de suelo intraurbano con mayores densidades y altos costos, incremento en problemática por el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.	La población se encuentra acotada a las personas residentes de la ciudad de Tijuana, ya que según señala la Unidad responsable en los documentos de planeación, el programa se orienta para su aplicación en el municipio de Tijuana beneficiando de manera indirecta a toda la población de la ciudad	La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano.

9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.

El Pp cuenta con el documento "Programa Operativo Anual" (POA) en el cual se describe la población objetivo y se señala su cuantificación segregada por sexo y grupo de edad, así mismo el documento contempla el presupuesto para el ejercicio 2022 segregado por componente y capítulo de gasto; cumpliendo con el inciso a).

El presupuesto del programa se presenta en el Programa Operativo Anual utilizado para atender a su población objetivo en el ejercicio 2022, no se presentó información de que el programa cuente con una proyección a cinco años, por lo que no cumple con el inciso b); de la misma manera las metas de cobertura solo señalan el ejercicio 2022, por lo que no cumple con el inciso c). Se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) realizar una proyección a mediano plazo del presupuesto que requiere el programa para atender a su población objetivo de los próximos cinco años, y las metas de cobertura para el mismo periodo.

Debido a que la población objetivo es toda la población residente de Tijuana, y el beneficio que otorga el programa es indirecto, se considera que ha logrado atender a su población objetivo, cumpliendo con el inciso d).

Con el diseño actual del programa se estima que es posible alcanzar las metas establecidas en la MIR para el año evaluado, en este caso el ejercicio 2022, por lo que cumple con el inciso e).

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	1,640,382	1,873,745	1,871,756	1,922,523
P. Objetivo	Personas	1,640,382	1,873,745	1,871,756	1,922,523
P. Atendida	Personas	1,640,382	1,873,745	1,871,756	1,922,523
P.A x 100		100%	100%	100%	100%
P. O					

2.4 Indicadores para Resultados

10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí

Nivel	Criterios
4	● La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

El programa cumple con el 100% de características revisadas según tabla adjunta. La totalidad de las actividades se encuentran redactadas con claridad sin existir ambigüedad y de acuerdo con la sintaxis de la metodología del marco lógico (MML), están ordenadas de manera cronológica, son necesarias para generar los componentes, y los supuestos definidos son adecuados, por lo que se considera que cumple con el inciso a).

Promedio Simple de Actividades				
Total de actividades que tiene el componente (A):	3	2	2	2
Características	C1	C2	C3	C4
Claridad	3	2	2	2
Orden Cronológico	3	2	2	2
Necesarias	3	2	2	2
Supuestos	3	2	2	2
Total de características que cumplen (B)	12	8	8	8
Total de características $C=(A*4)$	12	8	8	8
Promedio $D= B/C$	1.00	1.00	1.00	1.00
	Promedio "D"			100%

Nota:

1) El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el Pp.

2) Para considerar el inciso como válido, el promedio "D" deberá ser mayor o igual al 60%.

Para el logro del Propósito se establecieron cuatro componentes: Componente 1 "Planes y programas de desarrollo urbano actualizados", Componente 2 "Declaratorias de usos, destinos, riesgo y/o conservación actualizados", Componentes 3 "Productos de infraestructura urbana realizados, y Componente 4 "Atención de trámites urbanos y viales realizada"; se observa que, los componentes están redactados como resultados logrados conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), los servicios que el programa produce son necesarios y los supuestos son adecuados para generar el cumplimiento del propósito, por lo que se considera que la realización de los Componentes junto con los supuestos genera el cumplimiento del Propósito, cumpliendo con el inciso b).

Promedio Simple de Componentes				
Características	C1	C2	C3	C4
Resultados logrados	1	1	1	1
Bienes o servicios	1	1	1	1
Necesarios	1	1	1	1
Supuestos	1	1	1	1
Total de características que cumplen (A)	4	4	4	4
Promedio B= A/4	1.00	1.00	1.00	1.00
	Promedio "C"		100%	

Nota:

1) El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el Pp.

2) Para considerar el inciso como válido, el promedio "D" deberá ser mayor o igual al 60%.

El programa define su Propósito como "La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano", estableciendo el siguiente supuesto para ese nivel: "la población responde de forma positiva y participativa en la toma de decisiones públicas"; observando que la redacción muestra el cambio en la población de conformidad con la metodología del MML, así mismo se observa que el cumplimiento del Propósito contribuye a alcanzar el Fin de "Contribuir a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano mediante la generación de un entorno urbano ordenado", cumpliendo con el inciso c).

La redacción del Fin establece que el programa contribuye a fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano, es decir, deja claro que no se espera que la ejecución programa sea suficiente para alcanzarlo, cumpliendo con el inciso d).

No se encontró duplicidad de objetivos en la MIR, por lo que cumple con el inciso e).

11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Se establecieron adecuadamente para todos los niveles de la MIR los supuestos de conformidad con la Metodología del Marco Lógico (MML), que incluyen los riesgos y contingencias que pudieran afectar el desempeño del programa, cumpliendo con el inciso a).

Los medios de verificación incluyen el nombre del documento, el departamento que los genera y el vínculo a internet en la cual se puede consultar la información de conformidad con la MML, cumpliendo así con los incisos b) y c).

12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Se considera que los indicadores son claros, ya que se expresan de forma sencilla sin el riesgo de ser interpretados de forma distinta, por lo que en su totalidad cumplen con el inciso a).

El Propósito del programa se define como “La población de Tijuana cuenta con una estructura urbana articulada que propicia el mejoramiento del entorno urbano”, el cual tiene asignado el indicador “Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana”. Para analizar la relevancia del indicador asignado a este objetivo se hace referencia a la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados publicada por CONEVAL la cual señala que, se deben medir aspectos relevantes considerando que el indicador mide un aspecto diferente para cada nivel de la MIR, en el caso del Propósito se mide el cambio generado por el programa en la población objetivo. Con base en lo anterior, se observa que el indicador asignado para el Propósito no es relevante, ya que mide las acciones realizadas por el programa, pero no el cambio generado en la población objetivo, es decir, no se está midiendo el “mejoramiento del entorno urbano”. Se considera que tampoco es adecuado ya que no aporta una base suficiente para medir su desempeño. Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) definir un indicador adecuado y relevante para el Propósito, que cumpla con la Metodología del Marco Lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo.

Por otra parte, los indicadores asignados al Fin, componentes y actividades miden aspectos relevantes para cada nivel de objetivos, y aportan bases suficientes para medir su desempeño, cumpliendo con el inciso b) y e). Para el Fin se mide el porcentaje de instrumentos de planeación actualizados; los componentes miden los servicios proporcionados, tales como, actualización de programas y reglamentos, atención a proyectos urbanos y viales, satisfacción de los trámites realizados; las actividades los procesos que se llevan a cabo.

Se considera que todos los indicadores son económicos, ya que el IMPLAN cuenta con la estructura y procesos para generar la información para la cuantificación de los indicadores, cumpliendo con el inciso c).

Los medios de verificación son claros y suficientes, señalan un nombre que permite identificarlos, señalan el departamento que los elabora y el vínculo para su acceso desde internet, por lo que es posible realizar una verificación independiente, cumpliendo con el inciso d).

A continuación, la siguiente tabla muestra el cumplimiento de las características de cada indicador:

Características	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
a) Claros	6	1	1	1	1	1	1	6	1
b) Relevantes	6	1	0	1	1	1	1	5	0.83
c) Económicos	6	1	1	1	1	1	1	6	1
d) Monitoreable	6	1	1	1	1	1	1	6	1
e) Adecuados	6	1	0	1	1	1	1	5	0.83

Nota:

1) El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el Pp.

13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

Los indicadores en su totalidad cuentan con unidad de medida establecida en porcentaje y en todos los niveles la meta establecida es del 100%, se considera que son factibles de alcanzar ya que el programa ha logrado las metas establecidas en los últimos cuatro años, además de contar con un incremento de recurso del 46.96%. La totalidad de los indicadores presentan resultados superiores al 90%.

El indicador del Fin para los ejercicios 2019 y 2020 utilizó el mismo indicador, en donde se comparan las acciones realizadas entre las acciones programadas, reflejando el resultado en porcentaje, obteniendo en ambos años un cumplimiento del 100%. Para el ejercicio 2021 y 2022 se utilizó otro indicador, el cual compara los instrumentos de planeación actualizados con el total de instrumentos de planeación desactualizados, con una meta del 95% en 2021 logrando el 90.50%, para 2022 la meta se estableció en 98% logrando su cumplimiento en su totalidad. Se considera que el indicador es adecuado y mide su contribución a la línea estratégica PMD 2.8.1 "Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la cual se encuentra alineada.

Para el Propósito se utilizó en los ejercicios 2019 a 2022 el mismo indicador, el cual compara las acciones realizadas con las acciones programadas. Se estableció una meta del 100% logrando para el 2019, 2020 y 2022 el 100% y para el 2021 el 99%. Según la Metodología del Marco Lógico (MML) el indicador del Propósito mide el cambio generado por el programa en la población, en este caso el "mejoramiento del entorno urbano", sin embargo, mide las acciones realizadas por el programa sin proporcionar elementos para medir su desempeño, por lo que se considera que el indicador no es adecuado y la meta establecida no impulsa el desempeño. Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) definir un indicador adecuado y relevante para el Propósito, que cumpla con la Metodología del Marco Lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo.

Avance de los Indicadores Estratégicos

2019						2020				
Presupuesto devengado: \$20,752,415						Presupuesto devengado: \$15,713,138				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Informe de gestión.	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de informes de gestión elaborados.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Informes de gestión.	Semestral	100%	100%	100%	Porcentaje de acciones atendidas.	Semestral	100%	100%	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos

2021						2022				
Presupuesto devengado: \$15,272,543						Presupuesto devengado: \$22,445,081				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.	Anual	95%	90.50%	95.26%	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización.	Anual	98%	98%	100%
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	Semestral	100%	100%	99%	Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana.	Semestral	100%	100%	100%

14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

Para el ejercicio 2019 se incluyeron cuatro componentes y 14 actividades con un indicador cada uno, en el ejercicio 2020 se incluyeron tres componentes y nueve actividades, en 2021 se incluyeron cuatro componentes y 14 actividades, y para 2022 se incluyeron cuatro componentes y 13 actividades; logrando un cumplimiento entre el 90% al 100%.

La totalidad de las metas definidas cuentan con unidad de medida definida en porcentaje, se considera que dichas metas son factibles y no son laxas, se cuenta con recursos para su ejecución.

De acuerdo con la MML, los indicadores asignados en los componentes deben medir la provisión de bienes y servicios del programa, observando que los componentes cumplen con esta característica por lo que son adecuados y las metas señaladas están orientadas a impulsar el desempeño.

En cuanto a las acciones, según la MML deben medir los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes, por lo que se observa que los indicadores son adecuados y las metas establecidas impulsan el desempeño.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$20,752,415						Presupuesto devengado: \$15,713,138				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
C 1	Planes y programas gestionados	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento seguimiento a programas de desarrollo	Trimestral	100%	100%	100%

C1A1	Gestiones para la elaboración de instrumentos de planeación	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de documentos normativos actualizados	Trimestral	100%	100%	100%
C1A2	Declaratorias e instrumentos atendidos para su elaboración	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de productos y servicios atendidos	Trimestral	100%	100%	100%
C1A3	Productos y servicios	Trimestral	100%	102%	102%	Porcentaje de cumplimiento seguimiento a programas de desarrollo	Trimestral	100%	100%	100%
C2	Proyectos gestionados en el IMPLAN	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de mejoramiento de proyectos atendidos	Trimestral	100%	100%	100%
C2A1	Proyectos generados	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de anteproyectos elaborados	Trimestral	100%	100%	100%
C2A2	Seguimiento y gestión de proyectos en el SITT	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes ante las secretarías.	Trimestral	100%	100%	100%
C2A3	Revisión a estudios de impacto vial	Trimestral	100%	100%	100%					
C3	Informes y compendios sobre proyectos del ámbito socioeconómico realizados.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de atención a requerimientos para proyectos del ámbito socioeconómico realizados.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A1	Gestiones y participaciones.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la participación en comités diversos.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A2	Proyecto de análisis socioeconómico.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de apartados de análisis socioeconómico realizados.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A3	Gestión de convenios de colaboración y sus actividades.	Trimestral	100%	100%	100%					
C4	Informes de administración y finanzas.	Trimestral	100%	100%	100%					
C4A1	Porcentaje de eficiencia en recursos administrativos, materiales y humanos.	Trimestral	100%	100%	100%					
C4A2	Solicitudes atendidas y recibidas.	Trimestral	100%	100%	100%					
C5A1	Porcentaje de seguimiento.	Trimestral	100%	100%	100%					

Avance de los Indicadores Gestión										
2021						2022				
Presupuesto devengado: \$15,272,543						Presupuesto devengado: \$22,445,081				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
C1	Porcentaje de atención a infraestructura urbana.	Trimestral	100%	99.30%	99.30%	porcentaje de programas actualizados en materia de desarrollo urbano	Trimestral	100%	99.30%	99.30%
C1A1	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.		100%	96.80%	96.80%	Porcentaje de programas parciales de desarrollo urbano que se atendieron.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A2	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.		100%	100%	100%	porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A3	Porcentaje de actualización de la plataforma de indicadores de planeación y desarrollo urbano.		100%	100%	100%	porcentaje de actualización de la plataforma de indicadores de planeación y desarrollo urbano.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A4						Porcentaje de implementación de la plataforma ciudad gemelo.	Trimestral	57%	55%	96.49%
C2	Porcentaje de zonas de riesgo atendidas con la elaboración de declaratorias de riesgo.		100%	100%	100%	porcentaje de reglamentos actualizados en materia de planeación urbana municipal.	Trimestral	100%	98.61%	98.61%
C2A1	Porcentaje de declaratorias de riesgo concluidas en la ciudad.		100%	100%	88.57%	Porcentaje de declaratorias de riesgo concluidas.	Trimestral	100%	97.20%	97.20%
C2A2	Porcentaje de documentos de planeación que cumplen con el proceso de consulta pública.		100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en el proceso de consultas públicas realizadas para instrumentos de planeación.	Trimestral	100%	100%	100%
C2A3	Porcentaje de peritos urbanos y viales registrados en implan que cuentan con capacitación.		100%	100%	100%					
C2A4	Porcentaje de actualización del reglamento de zonificación y usos de suelo del centro de población de Tijuana.		100%	100%	100%					
C3	Porcentaje de proyectos de infraestructura		100%	100%	100%	Porcentaje de proyectos de	Trimestral	100%	91.13%	91.13%

	urbana atendidos oportunamente.					infraestructura urbana atendidos.				
C3A1	Porcentaje de cumplimiento en la integración del banco de proyectos estratégicos de mejoramiento de infraestructura urbana.		100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos de mejoramiento de infraestructura urbana.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A2	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes por parte de las secretarías.		100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes por parte de la secretaría de sector.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Plan Maestro de Integración Urbana		100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de estudios de capacidad vial.	Trimestral	100%	100%	100%
C4	Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites.		100%	100%	100%	Porcentaje de satisfacción general con la atención de tramites.	Trimestral	100%	100%	100%
C4A1	Porcentaje de tramites recibidos por el público que son atendidos oportunamente.		100%	97.40%	97.40%	Porcentaje de tramites recibidos por el público que son atendidos oportunamente.	Trimestral	100%	100%	100%
C4A2	Porcentaje de atención a solicitudes de apoyo intergubernamentales.		100%	98.80%	98.80%	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de apoyo intergubernamentales.	Trimestral	100%	100%	100%

2.5 Eficiencia Operativa

15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

El programa presenta la información presupuestaria a nivel Clasificador por Objeto del Gasto (COG) de acuerdo con lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de manera trimestral en su página de internet.

El sistema informático utilizado para el control presupuestario y contabilidad permite llevar un control y cuantificación por acción, sin embargo, la información no se publica a ese grado de desglose.

El 52% del recursos se encuentra asignado en el capítulo 1000 de servicios personales, el 29% en el capítulo 3000 servicios generales, el 16% en el capítulo 5000 bienes muebles y el 3% en el capítulo 2000 materiales y suministros. Se devengó el 78.62% del presupuesto asignado.

El programa no otorga apoyos a la población atendida, por lo que cuenta con una cantidad mínima asignada en el capítulo 4000 otras ayudas.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,451,502	2,190,381
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,400,000	938,457
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	6,249,333	4,996,223
	14000	Seguridad Social	0	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	4,711,103	4,072,991
	16000	Previsiones	0	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0	0
Subtotal del Capítulo 1000			14,811,938	12,198,052
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	378,400	364,125
	22000	Alimentos y utensilios	45,000	39,669
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	67,000	66,997
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0	0
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	136,500	132,195
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	40,000	39,743
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	191,000	180,493
Subtotal del Capítulo 2000			857,900	823,223
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	415,672	391,930
	32000	Servicios de arrendamiento	57,000	35,000
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,007,473	3,395,009
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	187,016	71,234

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	394,375	371,202
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	280,000	5,220
	37000	Servicios de traslado y viáticos	120,462	62,422
	38000	Servicios oficiales	49,000	48,923
	39000	Otros servicios generales	886,461	759,128
	Subtotal del Capítulo 3000			8,397,459
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0	0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0	0
	44000	Ayudas sociales	15,000	13,000
	45000	Pensiones y jubilaciones	0	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
	48000	Donativos	0	0
	49000	Transferencias al exterior	0	0
Subtotal de Capítulo 40000			15,000	13,000
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	1,069,962	1,060,825
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25,000	20,598
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	840,000	840,000
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0	0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,586,350	1,547,018
	57000	Activos biológicos	0	0
	58000	Bienes inmuebles	0	0
	59000	Activos intangibles	945,045	802,300
	Subtotal del Capítulo 5000			4,466,357
Total			28,548,654	22,445,081

16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.

La Unidad Responsable del programa publica trimestralmente en su página de transparencia los estados financieros presupuestales y programáticos que contienen la información del recurso ejercido y el cumplimiento de metas, mostrando congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos. En 2018 se utilizó el 100% del presupuesto autorizado, en 2019 el 96%, en 2020 el 85%, para 2021 el 93% y en 2022 el 79%; destacando que se han logrado las metas establecidas en cada ejercicio con un mínimo de 88.57% y como máximo un 102% de cumplimiento.

El programa cuenta con diversas fuentes de financiamiento, en el ejercicio 2022 el subsidio municipal representó el 47% del ingreso total, los ingresos propios derivados del cobro de derechos por los servicios que presta incluidos en los artículos 49 y 50 de la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio 2022 representa el 52%, y el rubro de

ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos se compone de los intereses por la inversión de recursos representando el 1% de los ingresos.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Devengado
2018	18,611,192	21,567,826	21,567,826
2019	15,969,488	21,560,135	20,752,415
2020	16,000,000	18,417,823	15,713,138
2021	16,121,300	16,473,613	15,272,543
2022	18,489,761	28,548,654	22,445,081

2.6 Productos

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No aplica

El programa no otorga apoyos a su población atendida, ya que los servicios que proporciona benefician de manera general a toda la población de Tijuana, no proporciona de manera directa algún tipo de apoyo económico o en especie, por lo que se considera que esta pregunta no aplica al programa. Los servicios que brinda son: 1) actualización de programas en materia de desarrollo urbano, 2) actualización de reglamentos en materia de planeación urbana municipal, 3) atención a proyectos de infraestructura urbana y 4) atención de trámites.

2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

El programa no otorga apoyos a su población atendida, ya que los servicios que proporciona benefician de manera general a toda la población de Tijuana, no proporciona de manera directa algún tipo de apoyo económico o en especie, por lo que se considera que esta pregunta no aplica al programa. Los servicios que brinda son: 1) actualización de programas en materia de desarrollo urbano, 2) actualización de reglamentos en materia de planeación urbana municipal, 3) atención a proyectos de infraestructura urbana y 4) atención de trámites.

19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

La Unidad responsable cuenta con un portal de transparencia en su página de internet, donde brinda información para realizar una solicitud de acceso a la información pública señalando los sujetos obligados, medios para su presentación y medios de contacto de conformidad con las leyes en la materia, cumpliendo con el inciso a) y d). Adicionalmente el portal contiene la información relativa al programa para su consulta y en formatos que posibilitan descargar la información, cumpliendo con el inciso c).

<https://implan.tijuana.gob.mx/transparencia/transparencia.aspx>

Respecto al inciso b), el artículo 4 fracción I del reglamento interno de la Unidad responsable del programa tiene a su cargo “Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo”. En el ejercicio 2022, durante el mes de marzo y diciembre se presentaron dos consultas públicas, el primero respecto al proyecto de declaratoria en áreas de riesgo, y el segundo proyecto de declaratoria de conservación, en ambas consultas se pone a disposición de la ciudadanía el proyecto para su consulta en la página de internet de la Unidad responsable y en formato impreso señalando la ubicación, así mismo indica el medio para la presentación de observaciones, así como los plazos.

20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El reglamento interno de la Unidad responsable (Ur) se encuentra actualizada y disponible en su página de internet <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/leyes-reglamentos.aspx>, cumpliendo con el inciso a).

Los resultados del programa son publicados por la Ur en su página de internet, donde se muestra los reportes financieros, presupuestales, cuenta pública, indicadores que proporcionan información para monitorear su desempeño, la información se actualiza de manera trimestral, cumpliendo con el inciso b).

El procedimiento para para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se encuentran en la página de internet de la Ur, de conformidad con lo señalado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando cumplimiento al inciso c).

La Ur propicia la participación ciudadana mediante la coordinación de las consultas ciudadanas cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 fracción I de su reglamento interno, que señala como parte de sus funciones "Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo". Durante el ejercicio 2022 se realizaron dos consultas públicas donde se pone a disposición de la ciudadanía los proyectos, y se establecen los mecanismos para enviar observaciones, cumpliendo así con el inciso d).

2.8 Orientación a Resultados

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Se identificaron 11 aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones de los últimos cuatro años las cuales se incluye en el documento de trabajo del programa, de los cuales 10 se encuentran solventados.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa carece de una identificación de la población objetivo.	Incluir la vinculación de documentos de planeación con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	Planeación territorial / Administración	01/11/2022	Documento de vinculación con otros programas.	Documento de vinculación con otros programas, incluido en el proyecto de presupuesto ejercicio 2023.	100%	Proyecto Presupuesto 2023	
2	El diagnóstico no cuenta con un plazo de revisión o actualización.	Señalar el plazo de revisión o actualización del diagnóstico.	Administración	01/11/2022	Documento que muestra plazo de revisión en el diagnóstico.	Documento de diagnóstico incluido en el proyecto de presupuesto ejercicio 2023.	100%	Proyecto Presupuesto 2023	
3	Se requiere cuantificar la población potencial y objetivo en los documentos.	Homologar la cuantificación de la población potencial entre los distintos documentos, tales como, programa operativo, exposición de motivos del proyecto de presupuesto.	Planeación territorial	01/11/2022	Actualización en MIR.	Documento MIR del proyecto de presupuesto para ejercicio 2023.	100%	Proyecto Presupuesto 2023	
4	Redefinir el indicador de Propósito que mida el cambio en la población.	Adecuar el indicador del propósito en el próximo proyecto de presupuesto.	Administración	01/11/2022	Actualización en MIR.	Documento MIR del proyecto de presupuesto para ejercicio 2023.	100%	Proyecto Presupuesto 2023	
5	Documentar en el manual.	Actualizar el manual de procedimientos, incluyendo apartado de seguimiento de actividades de la MIR.	Administración / Jurídico	15/12/2022	Manual de procedimientos actualizado.	Documento actualizado, apegado a los cambios que sufra el reglamento	100%	Documento terminado.	La actualización del reglamento interno ya fue aprobado en comisiones, en espera de

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
						interno del IMPLAN.			aprobación del Cabildo Municipal para turnarse a revisión.
6	No se cuenta con un programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual de procedimientos.	Instruir al área de SIG de IMPLAN para la elaboración de sistema para la revisión de trámites. Implementar el sistema informático. Gestionar la información a través del sistema informático.	Dirección general, SIG IMPLAN, Normatividad	30/11/2022 30/11/2022 30/01/2023	Contar con un sistema que permita la gestión de trámites que atiende IMPLAN.	Oficio de instrucción. Avances de sistema. Evidencia de puesta en marcha.	100% 55% 0%	Oficio de instrucción. Informes del SIG.	Ha sufrido múltiples interrupciones por cambio de personal, nos concentramos en tres trámites principales, está por concluirse uno de ellos.
7	En relación a la percepción de la población atendida, el resultado no señala periodo.	Adecuar el informe de resultados, que incluya los apartados sugeridos.	Vinculación	30/12/2022	Que el informe de resultados de población atendida, incluya la información solicitada.	Informe de resultados de la población atendida.	100%		
8	Cálculo del gasto unitario.	Llevar un gasto unitario del programa (gasto total / población atendida) incluido en los documentos de planeación o informes financieros.	Administración	31/12/2022	Documento de gasto unitario.	Documento de gasto unitario.	100%	Se tiene el cuadro de población atendida indirectamente para este 2023.	
9	Modificar el método de cálculo de indicadores de Fin y Propósito de forma.	Implementar el sistema informático.	Administración	01/11/2022	Periodicidad de indicadores Fin y Propósito.	Documento MIR del proyecto de presupuesto para ejercicio 2023.	100%	Proyecto de presupuesto 2023.	
10	Actualizar el manual de procedimiento de IMPLAN, su última versión es de 2014.	Envío del manual de procedimientos a la oficialía mayor para aprobación, alineado al reglamento de IMPLAN actualizado. Revisión de propuesta de reglamento interno. Aprobación de manual actualizado.	Dirección general Consejería jurídica Oficialía Mayor	18/12/2022 31/12/2022 30/01/2023	Manual de procedimientos actualizado. Aprobación de nuevo reglamento. Aprobación de manual actualizado.	Manual de procedimientos actualizado. Aprobación de nuevo reglamento. Oficio de aprobación.	100% 100% 0%	Documento Oficio Oficio	Se requiere aprobación de Cabildo del reglamento interno con la estructura actual. Aprobado en comisión de gobernación, pendiente aprobación de Cabildo. En espera de aprobación de estructura de trabajo plasmada en el reglamento interior actualizado.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
11	Se recomienda elaborar un plan estratégico.	Vinculación de IMPLAN.	IMPLAN, IMPAC y Secretarías	31/12/2022	Contar con un plan estratégico.	Contar con un plan estratégico.	100%	Documento	Aprobado en comisión de planeación, pendiente aprobación de Cabildo.

22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?

Los aspectos susceptibles de mejora establecidos en los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM se atendieron durante el ejercicio 2022, por lo que los resultados de las implementaciones se reflejarán en 2023. Los documentos mostrados como evidencia del cumplimiento presentan los elementos suficientes para señalar el cumplimiento.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2022	El programa carece de una identificación de la población objetivo.	Incluir la vinculación de documentos de planeación con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	100%
2022	El diagnóstico no cuenta con un plazo de revisión o actualización.	Señalar el plazo de revisión o actualización del diagnóstico.	100%
2022	Se requiere cuantificar la población potencial y objetivo en los documentos.	Homologar la cuantificación de la población potencial entre los distintos documentos, tales como, programa operativo, exposición de motivos del proyecto de presupuesto.	100%
2022	Redefinir el indicador de Propósito que mida el cambio en la población.	Adecuar el indicador del propósito en el próximo proyecto de presupuesto.	100%
2022	Documentar en el manual.	Actualizar el manual de procedimientos, incluyendo apartado de seguimiento de actividades de la MIR.	100%
2022	No se cuenta con un programa informático para la gestión y consulta de procedimientos establecidos en el manual de procedimientos.	Instruir al área de SIG de IMPLAN para la elaboración de sistema para la revisión de trámites. Implementar el sistema informático. Gestionar la información a través del sistema informático.	50%
2022	En relación a la percepción de la población atendida, el resultado no señala periodo.	Adecuar el informe de resultados, que incluya los apartados sugeridos.	100%
2022	Cálculo del gasto unitario.	Llevar un gasto unitario del programa (gasto total / población atendida) incluido en los documentos de planeación o informes financieros.	100%
2022	Modificar el método de cálculo de indicadores de Fin y Propósito de forma.	Implementar el sistema informático.	100%

2021	Actualizar el manual de procedimiento de IMPLAN, su última versión es de 2014.	<p>Envío del manual de procedimientos a la oficialía mayor para aprobación, alineado al reglamento de IMPLAN actualizado.</p> <p>Revisión de propuesta de reglamento interno.</p> <p>Aprobación de manual actualizado.</p>	100%
2018	Se recomienda elaborar un plan estratégico.	Vinculación de IMPLAN.	100%

3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
Creación y diseño del Pp				Eficiencia operativa			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	Productos			
Contribución a las metas y estrategias				17			
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			Rendición de cuentas y transparencia			
Población potencial y objetivo				18			4
7			4	19			4
8			4	20			4
9		2					
Indicadores para resultados				Orientación a resultados			
10			4	21			4
11			4	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			4				
13			4				
14			4				

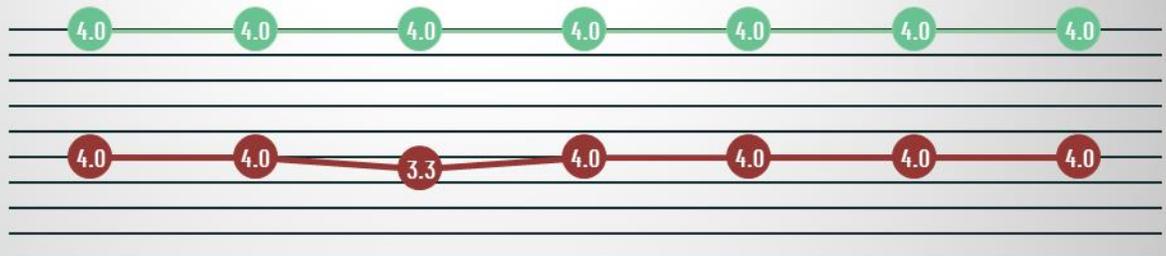
Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.3	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	4.0	4.0
VI. Productos	17	1	4.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	4.0	4.0
TOTAL	22	20		

Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
—●— Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— Valor Obtenido	4.0	4.0	3.3	4.0	4.0	4.0	4.0



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023



www.indecc.com

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México